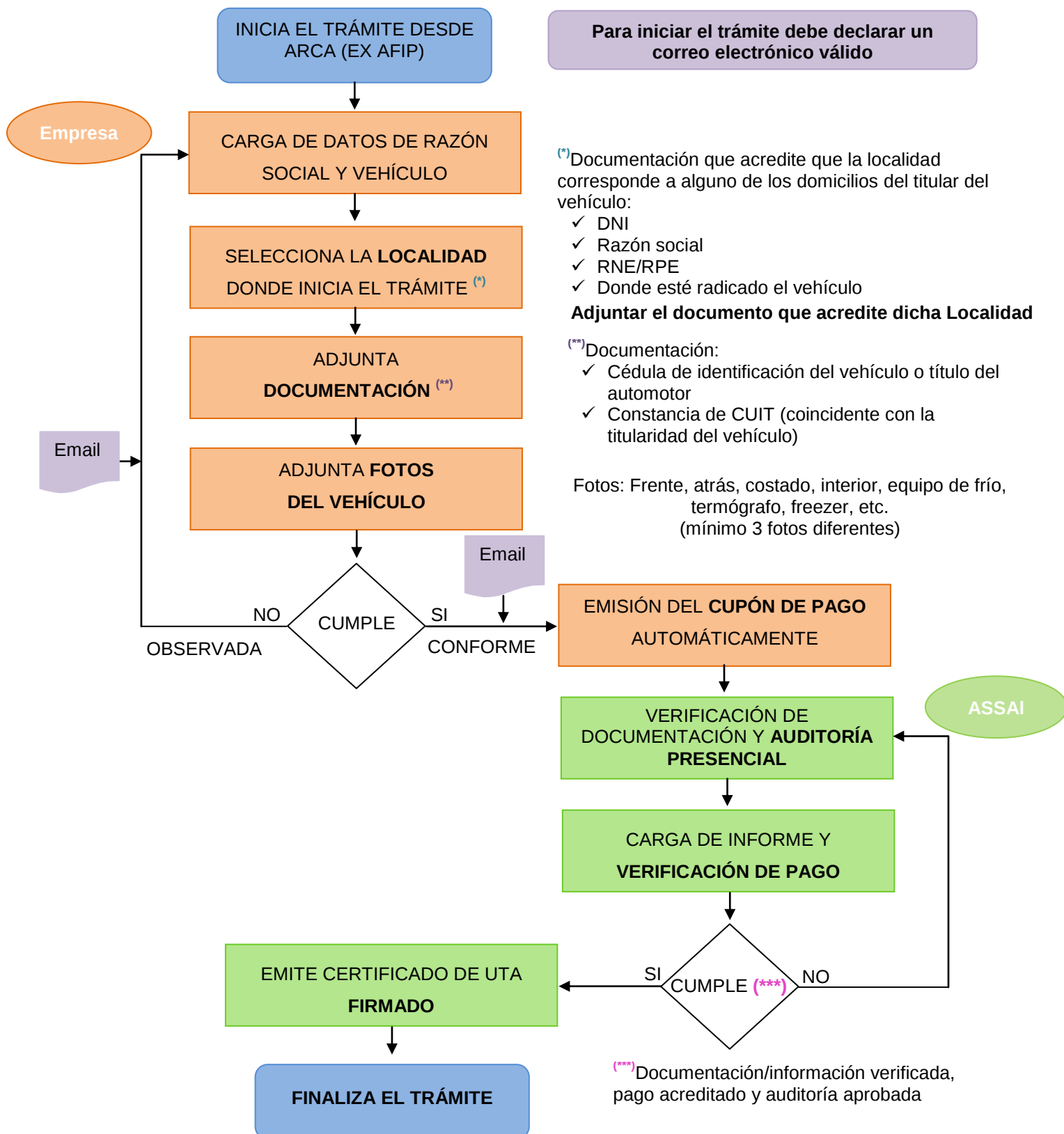


Inicio del trámite de Inscripción de Unidad de Transporte de Alimentos (UTA/URA) por AUTOGESTIÓN



AUTOGESTIÓN DESDE LA RAZÓN SOCIAL

Los interesados en habilitar la unidad de transporte de alimentos ingresan por Clave Fiscal a ASSAI WEB ([Instructivo Vinculación ASSAI con EX AFIP "ARCA"](#)) y seleccionan la opción de UTA para iniciar la inscripción, cargando los datos de contacto y del vehículo. Asimismo deben adjuntar la siguiente documentación:

- Cédula de identificación del vehículo o título del automotor
- Constancia de CUIT (coincidente con la titularidad del vehículo)
- Fotos del vehículo (mínimo 3)
- Documentación que respalde la elección de la Localidad donde realiza el trámite ^(*).

^(*)La localidad donde puede iniciar el trámite debe coincidir con la localidad de alguno de los siguientes domicilios del titular del vehículo: DNI, Razón Social, RNE/RPE o radicación del vehículo.

Luego cargado todos los datos requeridos en el trámite, presionan la opción **"Enviar"** para que el mismo sea evaluado por el área de alimentos de la Localidad seleccionada. Automáticamente se les envía un mail al interesado confirmando el inicio del trámite.

Desde el apartado **"Trámites gestionados"** la razón social podrá ver sus trámites iniciados y los estados del mismo.